

Violación múltiple y agresor no detenido. Efectos sobre la víctima e intervención psicológica

Miguel Angel SORIA VERDE
Universidad de Barcelona

Resumen

El artículo presenta un nuevo campo de intervención del profesional psicólogo dentro del ámbito de la victimología. Se discute el uso de los principios del *counseling* en la prevención del trauma y el diseño de estrategias confrontativas con el agresor, usando técnicas cognitivo-conductuales, cuando se repite el delito con el mismo sujeto.

Una evaluación de las tres agresiones sexuales sufridas y la interacción víctima-agresor, así como sus efectos son también analizados utilizando el CEPV (Cuestionario de Evaluación Psicológica de Victimización). El CEPV se basa en la teoría transaccional del estrés.

Palabras clave: Agresión sexual, intervención psicológica, delito, victimización, víctima.

Abstract

The present article presents a new field of psychological professional intervention within the area of victimology. The use of the principles of counselling in the prevention of trauma and the development of strategies to cope with the repetitive confrontation with the same aggressor, by means of cognitive-behavioural techniques, is discussed.

An assessment of three sexual assaults suffered and victim-aggressor interactions, as well as their effects, are analyzed using the CEPV (Psychological Victimization Assessment Questionnaire). The CEPV is based on the transactional theory of stress.

Key words: Sexual aggression, psychological intervention, crime, victimization, victim.

La preocupación por la víctima de los delitos surge desde la fase inicial de la victimología a finales de los años sesenta en EE.UU. Pero dicha perspectiva consiste simplemente en poner de relieve la existencia de un sujeto hasta la fecha

ignorado en la interacción delictiva, la víctima.

A partir de finales de los setenta y más concretamente en la década de los ochenta, la psicología inicia en EE.UU. una preocupación efectiva por la víctima

de los delitos y el proceso de victimización. Dicho interés permitió a la *American Psychological Association* la introducción de un nuevo concepto en el *Psychological Abstract* y en todas las bibliotecas del país: «*Victimization*».

En España aparece aún más tardíamente y desde dos perspectivas paralelas, la criminología y el rol policíaco-jurídico de la víctima (testimonio, proyectos de conciliación, etc.). Pero resulta más una discusión teórico-investigativa que una plasmación práctica y real en nuestra sociedad y colectivo profesional; así, aún actualmente, el término victimización está ausente de múltiples índices de bibliotecas de psicología, criminología y derecho de nuestro país.

Desde una perspectiva psicosocial, el estudio, comprensión e intervención profesional del psicólogo en el ámbito de la victimización criminal no es reducible a la «parcela clínica», ni la «peritación del trauma». En un artículo anterior (Soria, 1991) enfatiqué en la idea de percibir el rol profesional desde una perspectiva mucho más globalizadora y al mismo tiempo específica del sujeto de análisis, la víctima.

El presente estudio intenta abrir un nuevo ámbito de intervención profesional, susceptible de ser realizado desde el ámbito policial o bien, como en este caso, desde otro tipo de servicio y centrándonos en un delito de violación múltiple.

Marco teórico

La intervención realizada se basó en un doble marco teórico de referencia, la teoría del estrés (Lazarus y Flokman,

1984) y los estudios sobre la interacción delictiva y sus efectos sobre la víctima.

Los trabajos de Lazarus y su equipo desde la década de los sesenta permiten conceptualizar el delito como un evento negativo sobre la persona, configurándose a nivel de estrés de forma procesal y en función de dos principios teóricos básicos: la *evaluación cognitiva* y el *afrontamiento*. Al mismo tiempo, la víctima inicia una transacción con su entorno que facilita o dificulta el ajuste ulterior.

Actualmente se halla bien establecido que las víctimas de los delitos utilizan en su proceso de afrontamiento diversas estrategias divisibles en cognitivas y comportamentales. Entre las primeras encontramos la negación, la trivialización, la comparación social, la reevaluación positiva, etc., entre las segundas la denuncia, el apoyo social, grupos de afectados, técnicas de defensa personal, etc.

La intervención psicológica actuaría para la víctima como una estrategia de afrontamiento sólo si sus efectos le permiten un afrontamiento más efectivo con el estrés.

Partiendo de esta teoría se halla en fase de experimentación el *Modelo de Transacción de Victimización (MTV)* cuyos principios básicos son la interrelación entre las fases predelictual, delictual y postdelictual. El modelo presupone que el reajuste en el sistema de creencias de la víctima y el mantenimiento de la autoestima son los dos elementos claves en el proceso de ajuste (Soria, 1992).

Una segunda línea entronca directamente con la criminología y la victimología en sus esfuerzos por comprender la conducta delictiva y el papel de la vícti-

ma en el delito (Garrido, 1989). El cambio de enfoque en la comprensión del fenómeno desde trastornos psicológicos de la personalidad a patrones conductuales permite una comprensión psicosocial de los procesos sin la necesidad de recurrir a la psicopatología.

Centrándonos en el rol de la víctima, Block (1989) ordenó el proceso interactivo con el agresor mediante el siguiente esquema (similar al planteado por Webb y Marshall en 1989) y descompuesto en cinco partes:

- Una primera situada en la perspectiva del agresor, con sus características e intenciones propias que le lleva a seleccionar un blanco u objetivo (víctima o sus posesiones).
- La segunda fase se inicia con la amenaza como fórmula básica de control/poder en la interacción.
- La tercera hace referencia específicamente a la propia interacción en forma dinámica entre el ataque (agresor) y la resistencia (víctima).
- La cuarta implica el desenlace de la interacción y el resultado del mismo, que nosotros hemos denominado impacto (pérdida económica y afectación física).
- En la quinta y última, la notificación policial o judicial del hecho abriendo las puertas a la entrada en un nuevo entorno, el judicial.

La amenaza, o más concretamente el temor inducido en la víctima determinará la dinámica del delito y su resultado. La lucha por el poder en la interacción se ve reforzada por diversas fuentes de coacción no siempre presentes en la fase actual, la física (arma, tamaño físico

comparativo, etc.), cultural (delitos contra la mujer y su rol social, la credibilidad de la amenaza, etc.), la económica (ámbito laboral) y la fuerza de los agresores (número, organización, estado, etc.).

Dichas fuentes de coacción reducen el poder de la víctima, al tender a situarla en una posición vulnerable y dependiente del agresor, con escasa capacidad de reacción; el *síndrome de Estocolmo* es un buen ejemplo de su proceso y consecuencias ulteriores. Solo posteriormente y mediante los procesos de reevaluación, la víctima intenta recuperar su control de la situación o, al menos, su capacidad de reacción.

Steinmetz (1984) observa cómo la víctima durante el ataque debe tomar una serie de decisiones en función de dos factores, el establecimiento del grado de amenaza/riesgo para ella y el establecimiento de un plan de acción en función de la diada posibilidades/riesgo.

La selección de la víctima-blanco se realiza por el agresor de forma previa a la dinámica interactiva, evaluando los riesgos y beneficios a obtener de su acción. De especial relevancia son, en el primer caso, la incapacidad de la víctima para reaccionar adecuadamente y las capacidades propias para mantener la interacción dentro de un control-poder por su parte.

En esta dirección Bard y Sangrey (1979) establecen tres motivos de selección de la víctima. El agresor valora que desconoce los principios básicos de protección, incrementa el riesgo al realizar alguna conducta o es vista como más vulnerable o accesible en comparación con otra persona.

En los delitos de agresión sexual no hay duda que tienden a producirse

principalmente entre conocidos y presentan similitudes con el resto de delitos.

Amir (1971) demostró que el 71% de las violaciones por él estudiadas habían sido planeadas previamente por el agresor, 11% sólo parcialmente y sólo el 16% habían sido «eventos explosivos».

Contrariamente a la creencia popular, la presencia de armas como medio de coacción por parte del agresor se halla generalmente ausente al igual que en el resto de delitos. Lo que ha sido demostrado en estadísticas no oficiales (Kanin, 1984) o investigaciones. Según datos de Block (1989) aproximadamente un 50% de los robos y el 70% de las violaciones fueron cometidos sin presencia de armas. Asimismo, su utilización no se distribuye homogéneamente entre todas las víctimas sino que fluctúa en función de sus características, los negros varones son atacados en mayor proporción que los blancos (31%), igualmente las mujeres blancas son menos atacadas con armas (9%) que las negras (33%).

El mismo autor también señala que el pasar de la amenaza a la agresión física es superior en las violaciones (65%) que en los robos (54%), siendo la característica del arma utilizada un elemento que incrementa el riesgo de ataque físico (navaja 40%, pistola 28%).

Griffin y Griffin (1983) recogen varias hipótesis que unen la amenaza/ataque, la resistencia y el resultado del delito. En primer lugar existe una relación curvilínea entre el grado de la amenaza y el grado de resistencia de la víctima; el riesgo de afectación física y sexual se incrementa con la amenaza; el riesgo de afectación física se incrementa con la resistencia de la víctima y, por último, el riesgo de agresión sexual se reduce con la resistencia de la víctima.

Las conclusiones de la investigación de dichos autores reflejan los siguientes resultados (ver tabla 1):

Tabla 1. Tipo de amenaza y de resistencia (%).

	No física	Amenz.física	Arma
Resist. pasiva	50	35	50
Resist. evasiva	24	16	25
Resist. física	26	49	25

Según los datos anteriores, la resistencia pasiva suele asociarse con la amenaza no física y la utilización de armas, mientras que la física lo hace frente a una coacción del mismo tipo. Según los autores, la capacidad del agresor para utilizar amenazas más severas determina en mayor parte los resultados de la interacción al determinar en gran parte dicha «amenaza implícita» la conducta de la víctima y por lo tanto el desarrollo ulterior.

Solo la investigación de Carter, Prentky y Burgess (1988) relacionan la respuesta de la víctima de violación con su evaluación cognitiva de la expresión agresiva del agresor. (Ver tabla 2).

Como puede observarse claramente en la tabla 2, la expresión agresiva físico-brutal con los agresores C generó altas tasas de respuestas combativas y no combativas; en E, D y S generó no combatividad, mientras la física-brutal generó combatividad en E, D y S.

Para Fattah (1984) la decisión de resistirse al ataque se relaciona inversamente con la evaluación de la víctima de ejecutar la amenaza realizada por el agresor. Asimismo, su resistencia varía según el grado de conocimiento previo del agresor, así cuando esto se producía alcanzaba el 35% frente al 23% cuando eran desconocidos (Hidelang, Gottfredson y Garofalo, 1978).

Tabla 2. Respuesta de la víctima y expresión agresiva del agresor (%).

Expresión agresiva	Tipo de agresor (*)							
	C		E		D		S	
	c (**)	nc (**)	c	nc	c	nc	c	nc
Ninguna	3	18	0	0	0	18	0	20
No física-verbal	7	15	6	16	0	9	0	0
Física-no brutal	60	62	31	58	15	55	20	60
Física-brutal	30	5	63	26	85	18	80	20

(*) Según la siguiente clasificación del agresor sexual: C =Violador compensatorio. El asalto es una expresión primaria de sus fantasías de violación. E =Violador-explosivo. La violación es una conducta impulsiva. D =Violador displacentero. La sexualidad está al servicio de la agresividad y ésta es una expresión de odio. S.=Violador sadista. La conducta sexual es una expresión de sus fantasías agresivo-sadísticas.

(**) c = resistencia combativa de la víctima; nc = resistencia no combativa.

La respuesta de la víctima se divide en tres tipos según Fattah (1984) tanto exista o no interacción previa con el agresor:

- Enfrentamiento. Agresión directa, persuasión/disuasión, búsqueda de ayuda o gritos.
- Huida. Búsqueda del momento apropiado o acción irreflexiva.
- Inhibición. Paralización, indefensión-sumisión, aplacamiento del agresor, acciones preventivas de mayores pérdidas u afectación.

A pesar de lo anterior, y como afirma el autor, no está claro si el agresor utiliza la violencia frente a una resistencia de la víctima o al revés. En cualquier caso, ésta debe verse como una interacción y, por lo tanto, sujeta a un inicio y desarrollo, inducida por una de las partes pero sostenida por ambas.

El presente artículo pretende abrir un nuevo campo de intervención psicológico dirigido al asesoramiento de la víctima de agresiones sexuales en su conducta frente al agresor, mientras éste

no sea detenido, utilizando un caso-modelo. Para ello partimos de la conceptualización de los delitos de agresiones sexuales como un proceso interactivo víctima-agresor donde cada uno de los encuentros significa una lucha por el poder. Dicho proceso, al producirse de forma continuada, induce modificaciones en el comportamiento, cognición y afectividad de la víctima que afectan en el encuentro posterior con el agresor.

La intervención de *counseling* intenta facilitar el aprendizaje de estrategias cognitivo-comportamentales útiles de ser puestas en marcha en su interacción con el agresor y tendentes a prevenir la aparición del trauma inducido por la victimización.

Descripción del caso-modelo

La primera agresión sexual de la víctima se produjo en su propio hogar. El agresor era una persona completamente desconocida para la víctima. No se consumó la violación por una llamada telefónica en el momento del delito (no resistencia), pero la víctima recibió di-

versos cortes con navaja en los pechos y otras partes del cuerpo (agresión de tipo displacentero).

La reacción familiar tras el delito se caracteriza por temores muy graves inducidos en la hija mayor de edad y un distanciamiento afectivo del marido hacia ella especialmente relacionado con las «secuelas físicas».

La segunda agresión tuvo un mayor contenido sexual (violación) y, contrariamente a lo esperable, significó un menor grado de humillación para la víctima al verse con el mismo agresor y en el mismo lugar donde se produjo el primer delito. La víctima, durante el suceso, intenta dialogar con el agresor para hacerle desistir de su objetivo (resistencia verbal). La humillación del agresor es de tipo verbal y físico-sexual.

Tras el suceso se prescribe ansiolíticos que deja de tomar cuatro días después del delito. La aparición de su nombre y suceso en los medios de comunicación le hace sentirse estigmatizada socialmente delante de amigos y vecinos. La familia reacciona prestando un mayor apoyo.

A partir de la primera semana se producen llamadas telefónicas de forma continuada por parte del agresor explicándole sus «sentimientos de enamoramiento». En este momento el nivel de estrés es muy elevado y, si bien no coge nunca el teléfono, la sensación de «violación de la intimidad» es muy acusada.

La tercera y más reciente agresión se produce en la escalera-terrazo de la víctima. Adopta una forma de maltrato físico-verbal. La víctima se enfrenta verbalmente a los insultos y amenazas del agresor y posteriormente de forma física. Ello evita la violación pero repercutió en severos golpes y magulladuras en su cuerpo.

Tras el suceso la víctima se adentra en la búsqueda de «soluciones utópicas» (venganza personal-familiar, recursos económicos, etc.) pero pronto inicia estrategias de afrontamiento efectivas (asociación de víctimas, abogado particular, etc.).

Proceso de evaluación e intervención psicológica

La evaluación se realizó a partir del *Cuestionario de Evaluación Psicológica de las Víctimas* (CEPV). De tipo autoadministrado y actualmente en fase de experimentación, consta de tres apartados:

- *Fase predelictual*. Evalúa el nivel de ajuste previo al delito, la experiencia propia con actos delictuales, el sistema de creencias y los esquemas mentales frente al delito.
- *Fase delictual*. Evalúa los factores contextuales al delito: el agresor (número, relación personal, etc.), las características de la interacción delictiva (número de agresiones, duración, lugar, etc.) y los factores comportamentales, cognitivos y afectivos implicados en la respuesta de la víctima.
- *Fase postdelictual*. Evalúa las estrategias de afrontamiento utilizadas, los cambios producidos en los sistemas de creencias, el nivel de autoestima, el estrés subjetivo y objetivo (BDI de Beck 1961).

La primera evaluación psicológica se realiza una semana después del primer suceso (CEPV-1) y se realiza un *counseling* de cinco sesiones dirigido a la preven-

ción del trauma (C-1). Dos meses después se produce la segunda agresión sexual dirigiendo esta vez el *counseling* hacia el establecimiento de una pauta cognitivo-comportamental efectiva frente a ulteriores agresiones con una duración de seis sesiones (C-2). Cinco meses después se produce la última agresión, tras ella se realiza una nueva evaluación psicológica (CEPV-2) y se mantiene el *counseling* dirigido al análisis de la interacción con el agresor con una duración de cuatro sesiones (C-3).

Características de la intervención psicológica

Counseling 1. Su objetivo es la prevención de la aparición del trauma como consecuencia de la agresión sufrida, para ello se utiliza:

- Discusión sobre los procesos de autoinculpación de la víctima.
- Análisis de los procesos de atribución.
- Afrontamiento de los temores inducidos por la agresión.
- Percepción y reacción social frente al suceso.

Especial atención se prestó al aprendizaje de estrategias de afrontamiento frente al delito recurrente y los temores inducidos por él, previniendo el bloqueo conductual-afectivo ulterior en la víctima.

La repetición del suceso, cuando existe un riesgo aceptable en función de las características del comportamiento esgrimido por el agresor, ha de ser discutida con la víctima pero nunca ignorada. Al mismo tiempo, las estrategias de afrontamiento frente a un nuevo evento deben ser establecidas en función del

«riesgo» y no de la «certeza». Ambos principios resultan claves en el mantenimiento de la confianza profesional ante la recurrencia del delito.

Counseling 2 y 3. Tienen un doble objetivo, el análisis del suceso y el aprendizaje de técnicas de afrontamiento.

En el logro del primer objetivo se utiliza:

- Facilitar la comprensión de la víctima del comportamiento del agresor y de los objetivos perseguidos mediante la agresión sexual.
- Analizar la conducta, las cogniciones y los sentimientos que interfieren o favorecen reacciones positivas de la víctima durante el suceso.
- Evaluar la interacción delictiva desde diferentes perspectivas (víctima, agresor, familiares, observadores, etc.) facilitando la incorporación de nuevos elementos contextuales a la cognición y, posteriormente, conducta esgrimida por la víctima.

El aprendizaje de las técnicas de afrontamiento se basan en:

- Técnicas de inoculación del estrés.
- Aprendizaje de pautas comportamentales.
- Detección de situaciones interactivas de alto riesgo personal para la víctima.
- Técnicas de autocontrol emocional.

Evaluación de resultados

La comparación de la evaluación realizada mediante el CEPV entre la primera y la tercera agresión sexual muestra los siguientes datos significativos (véase tabla 3: Perfil básico).

Tabla 3. Perfil básico (*).

	(1)**(2)**		(1)**(2)**		(1)**(2)**
Predelito:		Delito:		Postdelito:	
- Nivel de estrés	1 1	- Fuerza del agresor		- Agresor influencia drogas	1 5
- Esquema mental		• Amenaza daño físico	5 5	- Estrat. Afront. cognitivas	
• Pedir ayuda	5 5	• Utilización arma	5 5	• Atribución externa	5 5
• Escapar	5 5	• Golpeo inicial	5 5	• Atribución interna	1 1
• Gritar	5 5	• Apretar/ahogar	1 5	- Estrat. Afront. comport.	
• Enfrent. físico	1 5	• Abofetear/golpear contra algo	5 5	• Denuncia	5 5
• Enfrent. verbal	5 5	- Inducción temor represalias	5 5	• Apoyo profesional	5 5
- Exper. previa con delitos	5 5	- Cognición durante el suceso		• Apoyo social	5 5
- Sistema de creencias		• Finaliz. rápida	5 5	• «Sola»	1 1
• Invulnerabilidad	5 1	• Distracción	1 1	- Sistema de creencias	
• Mundo justo	1 1	• Negar gravedad	1 1	• Vulnerabilidad	5 5
• Control	1 1	• Negar suceso	5 5	• Mundo injusto	5 5
		- Comportamiento		• Control ulterior	3 5
		• No paralización	5 5	- Estigmatización social	5 5
		• Razonar	5 5	- Autoestima	1 1
		• Gritar	1 1	- Nivel de estrés	
		• Pedir ayuda	1 1	• Subjetivo	5 5
		• Intentar escapar	5 5	• Objetivo (BDI)	4/5 4/5
		• Intentar agredirle	3 5		
		- Sentimientos			
		• Horror	5 5		
		• Asco	5 5		
		• Miedo	5 5		
		• Autocompasión	1 5		
		• Lamento	5 5		

(*) CEPV-1: (1)
CEPV-2: (2)

(**) Escala de 1 a 5 puntos (1, falso o nunca; 5, cierto o siempre).

Fase predelictual:

- La víctima cambia su esquema mental frente a la agresión sexual entre la primera y tercera vez, incrementando significativamente su expectativa de enfrentamiento físico al agresor.
- La creencia de invulnerabilidad se ve destrozada tras la repetición del delito, aceptando totalmente que el delito sexual puede volver a sucederle en el futuro.

- No se observan diferencias significativas en el resto de creencias personales.

Fase delictual:

- Se reduce la duración temporal de la interacción delictiva con el agresor.
- De forma paralela se incrementa la agresión física (apretar/ahogar) del agresor sobre la víctima pero sobre la misma conducta base de poder (es-

grime un arma y amenaza inicial de daño físico).

- El comportamiento de evitación de la víctima se concentra en la propia vida y en el daño físico mientras el riesgo de pérdida de integridad sexual, pérdida económica, etc. desaparecen con la repetición del suceso. Es decir, se produce una focalización hacia «la supervivencia».
- El comportamiento de la víctima se modifica con la repetición de las interacciones, así se mantienen sus intentos por no dejarse paralizar por el agresor mediante el razonamiento verbal, pero se incrementa su oposición conductual al agresor.
- A nivel cognitivo no se observaron cambios significativos.
- En el plano afectivo se produce un incremento de los sentimientos de autocompasión durante el suceso.

Fase postdelictual:

- Aparece un cambio en la percepción del violador/situación delictiva. Así se considera que el agresor se halla bajo los efectos de drogas o alcohol tras el tercer suceso. No pudo clarificarse si dicho cambio perceptual respondía a la realidad de la interacción o a los procesos atribucionales de la víctima.
- La víctima utiliza en todas las situaciones estrategias de afrontamiento dirigidas al comportamiento.
- Los cambios en los sistemas de creencias parecen concentrarse en su concepción del mundo como algo injusto a partir del suceso y ella misma como más vulnerable. No obstante, la creencia de control mejora tras el tercer suceso y de forma

muy ligada a las expectativas personales de repetición ulterior del suceso.

- Se mantienen los niveles de estrés moderados-altos tanto a nivel subjetivo como objetivo (BDI Beck, primera agresión, 26 puntos; tercera agresión, 25 puntos) manteniéndose el nivel de autoestima bajo.

Conclusiones

La intervención psicológica con víctimas de ulteriores agresiones sexuales facilita un cambio en la percepción de la interacción delictiva y su rol en la misma. La persona afectada pasa a considerarse como una parte activa y relevante susceptible de utilizar su propia conducta y cogniciones como mecanismos básicos de autodefensa frente al agresor. Asimismo, la mejor comprensión de la conducta y objetivos del agresor y del aprendizaje en la diversificación de la propia repercute positivamente en la expectativa de control frente a nuevas agresiones.

La evaluación psicológica realizada refleja claramente la relación existente entre resistencia física de la víctima e incremento del riesgo personal cuando no existe un patrón cognitivo-conductual claro en la víctima. El aprendizaje de técnicas de autocontrol emocional se reveló significativo en el mantenimiento de la interacción delictiva dentro de límites de estrés tolerables y operativos para la víctima.

El objetivo «sexual» de la agresión pierde significancia para la víctima con la repetición del suceso, concentrándose sus intereses en la defensa de la integridad física aunque ello conlleve un incremento de sus sentimientos de autoinculpación durante el suceso.

La repetición de las agresiones no parece modificar significativamente las estrategias de afrontamiento utilizadas por la víctima. En esta dirección la intervención psicológica de aprendizaje cognitivo-conductual se mostró útil en el afrontamiento posterior, aunque los niveles de estrés se mostraran medio-altos y el nivel de autoestima bajo.

El conjunto de resultados aquí recogidos refuerzan la importancia de continuar profundizando en un rol no clínico del psicólogo de atención a las víctimas de los delitos, enfatizando por contra la importancia de su intervención como analizador de conductas y cogniciones humanas que permitan a la víctima de un delito, en situación de riesgo, un aprendizaje de técnicas y procesos de afrontamiento en su ulterior interacción delictiva con el agresor.

Referencias

- AMIR, M. (1971). *Patterns in forcible rape*. Chicago: University of Chicago Press.
- BARD, M. y SANGREY, D. (1979). *The crime victim's book*. Nueva York: Basic books.
- BECK, A.T. (1961). Inventario de Depresión de Beck (BDI). En D. Conde y J. I. Franch. *Escalas de evaluación comportamental*. Barcelona: UPJOHN, 1982.
- BLOCK, R. (1989). A comparison of national crime surveys. En E.A. Fattah (Ed). *The plight of crime victims in modern society*. Londres: Mac Millan.
- CARTER, D.L.; PRENTKY, R.A. y BURGESS, A.W. (1988). Victim response strategies in sexual assault. En A.W. Burgess (Ed). *Rape and sexual assault*. Nueva York: Garland.
- FATTAH, E.A. (1984). Victims' response to confrontational victimization: A neglected aspect of victim research. *Crime and Delinquency*, 30, 1, 75-89.
- GARRIDO, V. (1989). Psicología de la violación. *Estudios de Psicología*, 38, 91-110.
- GRIFFIN, B.S. y GRIFFIN, C.T. (1981). Victims in rape confrontation. *Victimology*, 6, 1, 59-75.
- HINDELANG, M.J.; GOTTFREDSON, M.R. y GAROFALO, J. (1978). *Victims of personal crime: An empirical foundation for a theory of personal victimization*. Cambridge, Massachusetts: Ballinger.
- KANIN, E.J. (1984). Date rape: Unofficial criminals and victims. *Victimology*, 9, 1, 95-108.
- LAZARUS, R.S. y FLOKMAN, S. (1986). *Stress y procesos cognitivos*. Barcelona: Martínez Roca.
- SORIA, M.A. (1991). Prevención del proceso de victimización psicológico en víctimas del delito. *Papeles del Psicólogo*, 48, 63-66.
- SORIA, M.A. (1992). *Elaboración conceptual de un modelo trasaccional de victimización delictiva*. Tesis doctoral. Universidad de Barcelona.
- STEINMETZ, C.H.D. (1984). Coping with a serious crime: Self-help and outside help. *Victimology*, 9, 3/4, 324-343.
- WEBB, N.J. y MARSHALL, I.J. (1989). Response to criminal victimization by older Americans. *Criminal Justice and Behavior*, 16, 2, 239-259.